

## Capítulo 7

---

### **Brutalidad policial y justicia penal: reformas imprescindibles**

En la actualidad, hay más personas presas en Estados Unidos que en cualquier otro país del mundo. Gastamos 80.000 millones de dólares al año para encerrar a 2,3 millones de estadounidenses; y, en forma desproporcionada, son afroamericanos. Tendría mucho más sentido invertir en educación y empleo que en prisiones y reclusión. Es hora de reformar la justicia penal en serio.

La triste realidad es que el racismo ha asolado Estados Unidos desde antes de su fundación. Las atrocidades perpetradas contra los pueblos originarios que habitaban esta tierra mucho antes de la llegada de los europeos son más que espantosas, al igual que el horror de la esclavitud impuesta a los africanos traídos a este continente para servir como trabajadores forzados, y luego a sus descendientes. El racismo afectó a personas que migraron desde América Latina y Asia, afectó a los irlandeses, los italianos y los judíos. El racismo aquejó nuestra nación durante siglos y sigue aquejándola hoy.

No cabe duda de que en las últimas décadas hubo progresos significativos en el camino hacia una sociedad en la que las personas no sean juzgadas por el color de su piel, el idioma que hablan o el país del que provienen, sino –como ansiaba el doctor Martin Luther King–, por la naturaleza de sus caracteres y sus cualidades como seres humanos.

Pero no se equivoquen. Si bien recorrimos un largo camino, una gran distancia nos separa del sueño del doctor King.

## **Asesinatos de la policía**

Entre muchas otras batallas, debemos comprometernos en la lucha contra el racismo en el país, debemos parar la brutalidad policial y la matanza de afroamericanos desarmados. Este es uno de los grandes problemas de los derechos civiles en el comienzo del siglo XXI.

Los nombres y los incidentes nos resultan demasiado conocidos –personas inocentes que deberían estar vivas hoy, pero que murieron luego de un contacto con la policía–. Sandra Bland, Michael Brown, Rekia Boyd, Eric Garner, Walter Scott, Freddie Gray, Jessica Hernandez, Tamir Rice, Jonathan Ferrell, Philando Castile, Alton Sterling, Oscar Grant, Antonio Zambrano-Montes, Laquan McDonald, Samuel DuBose, Anastacio Hernandez-Rojas y muchos otros. Conocemos sus nombres. Todos ellos murieron a manos de agentes de policía o estando bajo custodia policial.

Eric Garner fue estrangulado hasta la muerte en Nueva York. Estaba vendiendo cigarrillos sin licencia. La policía de Baton Rouge le disparó a Alton Sterling mientras estaba reducido en el suelo. Alguien llamó a la policía porque Sterling estaba vendiendo CDs afuera de una tienda. Freddie Gray murió por una lesión en la médula espinal, mientras estaba bajo la custodia de la Policía de Baltimore. Tamir Rice, de doce años de edad, fue asesinado por agentes de la policía de Cleveland solo dos segundos después de que llegaran al lugar de los hechos.

A Sandra Bland se le ordenó salir de su auto, fue esposada y arrojada al suelo. Tres días después, la encontraron muerta en su celda de la cárcel de Texas. Samuel DuBose fue herido de muerte en Cincinnati cuando la policía detuvo su auto porque le faltaba la patente delantera. Un agente mató a Philando Castile en un

suburbio de Minneapolis luego de parar su auto porque tenía un farol trasero roto. Walter Scott fue detenido por una luz de freno rota en Carolina del Sur. Un agente le disparó por la espalda. La lista sigue y sigue.

En todo el país, demasiados afroamericanos y personas de otras minorías se hallan sujetos a un sistema que trata ciudadanos que no cometieron delito alguno como si fueran delincuentes. Como consecuencia de los abusos policiales sobre grupos minoritarios y la elaboración de perfiles con un sesgo racial, los afroamericanos tienen dos veces más posibilidades de ser detenidos y tres veces más posibilidades de sufrir el uso de la fuerza durante encuentros con la policía.

Aunque no existe una base de datos nacional que registre los tiroteos de la policía, un grupo que rastrea estos casos sostiene que en 2015, agentes de policía mataron al menos a 102 personas afroamericanas desarmadas: cinco veces la tasa de muertes de blancos desarmados.

Cualquier índole de violencia y brutalidad de parte de la policía resulta inaceptable y no debe ser tolerado. No sorprende que un número creciente de comunidades de color no confíe en la policía.

Ser agente de policía es un trabajo en extremo difícil y estresante. Muchos de ellos están mal pagados, mal capacitados y tienen horarios irregulares que afectan sus vidas familiares. La gran mayoría de los que prestan servicio en las fuerzas policiales son personas decentes y trabajadoras que quieren que sus comunidades sean mejores lugares para vivir. Muchos hicieron grandes sacrificios para poder hacer su trabajo.

Por eso es muy importante que denunciemos y luchemos contra los actos ilegales de parte de la policía. Los agentes de policía deben ajustarse a derecho. En una sociedad basada en la ley, nadie puede estar por encima de ella y menos los que se encargan de hacerla cumplir.

## El fracaso de la guerra contra las drogas

Desde luego, el cruce entre racismo y justicia penal no se limita a la violencia policial. La fracasada guerra contra las drogas es un asunto aun mayor. Durante décadas dañó a millones de personas a causa de las detenciones y encarcelamientos por delitos no violentos. El número de personas encarceladas por delitos vinculados con drogas se multiplicó por doce desde 1980, y esta “guerra” está dirigida en forma desproporcionada contra personas de color.

Según la Encuesta Nacional sobre la Salud y el Consumo de Drogas de 2015, el índice total de consumo de drogas es más o menos igual para afroamericanos y blancos. Sin embargo, los afroamericanos son arrestados por consumo de drogas en proporciones más altas que los blancos, en gran medida por abusos policiales, la elaboración de perfiles con sesgo racial y, según el Departamento de Justicia, por el hecho de que los automovilistas de color tienen tres veces más posibilidades de que la policía los pare y registre.

Analicemos, por ejemplo, el consumo de marihuana. ¿Cuántos encuentros entre jóvenes y la policía comienzan con agentes que detectan el olor de la marihuana? Según las mejores investigaciones, los afroamericanos fuman marihuana en una proporción apenas mayor que los blancos. No obstante, según la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles, los afroamericanos tienen cuatro veces más posibilidades de ser detenidos por posesión de marihuana.

Inexplicablemente, en el marco de la Ley de Sustancias Controladas, la marihuana es una droga clasificada en el Anexo 1 junto con drogas en extremo peligrosas y adictivas, como la heroína. Ahora bien, la gente puede discutir acerca de las ventajas y desventajas de legalizar la marihuana, del mismo modo en que podemos discutir los méritos de la legalización del tabaco, que provoca cáncer y otras enfermedades terribles. Sin embargo, nadie en su sano juicio piensa que la marihuana equivale a la heroína, una dro-

ga asesina en términos de su impacto sobre la salud.

No obstante, esa es la forma en que está considerada. Para comprender de manera cabal cómo esto afecta nuestro sistema de justicia penal, tomen en cuenta que en 2014 hubo un total de 620.000 detenciones por posesión de marihuana. Es más de una detención por minuto y es una de las principales razones por las que los afroamericanos representan el 37% de los arrestados por delitos relativos a drogas cuando sólo constituyen el 14% de los consumidores regulares.

En total, los afroamericanos son encarcelados en una proporción siete veces superior si se compara con los blancos. De hecho, según estadísticas recientes, uno de cada quince hombres afroamericanos es encarcelado, comparado con uno de cada ciento seis hombres blancos. Si las tendencias actuales continúan, uno de cada cuatro hombres afroamericanos puede esperar pasar tiempo en prisión durante su vida. Es la destrucción de una generación. Esto tiene que cambiar. Por desgracia, la situación no es mucho mejor para las mujeres afroamericanas, que tienen tres veces más posibilidades de ser encarceladas que las mujeres blancas.

Es más, los afroamericanos enfrentan consecuencias más graves cuando son sentenciados. Incluso si son declarados culpables de exactamente los mismos delitos, los delincuentes de color reciben sentencias que son en promedio diez veces más largas que las de los delincuentes blancos. No hace falta decir que estas estadísticas generan serias dudas con respecto a la igualdad ante la ley. Basta mirar los resultados: en 2015, los afroamericanos y latinos juntos conformaron el 57% de todos los presos, aunque ninguno de estos dos grupos suma siquiera un cuarto de la población de Estados Unidos. A su vez, los jóvenes afroamericanos conforman el 40% de todos los jóvenes encarcelados en la actualidad.

Más aun, debemos entender que de acuerdo con la Oficina Federal de Investigaciones, en 2015, solo el 6% de las detenciones de afroamericanos se debieron a delitos violentos y otro 14% a delitos contra la propiedad. Lo que está acelerando el encarcelamiento

de afroamericanos son los delitos no violentos relacionados con drogas. De hecho, según la Agencia Federal de Prisiones, en enero de 2017, el 46,4% de todos los presos federales están encerrados por delitos no violentos relacionados con drogas. Esto es costoso. Es una pérdida de potencial humano. Debemos poner fin al encarcelamiento excesivo de jóvenes estadounidenses no violentos, que no implican ninguna amenaza seria para nuestra sociedad.

Y si alguien cree que los antecedentes penales por marihuana son un tema menor, está equivocado. Hay un montón de personas que buscan trabajo y no lo encuentran porque tienen esos antecedentes. Hay consecuencias reales.

## **La crisis en salud mental**

Ya es hora de que este país entienda que no podemos resolver los problemas de salud mental y adicción a las drogas con cárcel. Nuestro país está pasando por una crisis de los opioides, tanto en términos de abuso de medicamentos prescritos para el dolor como de adicción a la heroína. La gente muere de sobredosis todos los días, pero la solución no es encerrar a los adictos. Debemos tratar el abuso de sustancias como lo que es —un grave problema de salud pública, no un asunto delictivo— para que todos, sin importar sus ingresos, puedan obtener la ayuda que necesitan. Las muertes por sobredosis de heroína, por ejemplo, se incrementaron en más del 600% en los diez años que van desde 2005 hasta 2015.

En cuanto al tratamiento de la adicción, ponemos muy poco énfasis en un tratamiento coordinado y programas de apoyo que combinen terapias sustitutivas, por ejemplo con metadona o buprenorfina, y las terapias psicoanalíticas y conductuales.

Debemos comprender además que en este país tenemos una crisis en salud mental y que muchas personas con dificultades mentales terminan en la cárcel porque no hay otro lugar para que

vayan. En las últimas décadas hemos empeorado la situación al cortar los programas y sistemas de apoyo que estas personas necesitan para sobrevivir y mejorar. El año pasado, de los más de 43 millones de adultos con problemas mentales, menos de la mitad recibió los servicios de salud que necesitaba. Creemos que estamos ahorrando dinero al hacer recortes en vivienda y tratamiento para los enfermos mentales; sin embargo, gastamos mucho pero mucho más cuando personas vulnerables terminan en prisión.

El resultado final de la guerra contra las drogas y nuestro fracaso para tratar la enfermedad mental de modo racional es que Estados Unidos tiene más gente en cárceles que cualquier otro país del mundo. Aunque tenemos alrededor del 4% de la población mundial, poseemos más del 20% del total de presos del planeta. En este momento tenemos más gente en cárceles que el Estado comunista y totalitario de China, cuya población es más de cuatro veces mayor.

Es una tragedia nacional que el número de estadounidenses encarcelados haya aumentado más de cuatro veces desde que Ronald Reagan hizo campaña por primera vez con una plataforma de “mano dura contra el delito”. Pasamos de cerca de 500.000 presos en 1980 a más de 2,3 millones en la actualidad. Además gastamos más de 80.000 millones de dólares al año de los contribuyentes federales, estatales y locales en encarcelamientos. ¡80.000 millones de dólares al año! Se me ocurren un montón de verdaderas necesidades que pueden satisfacerse con 80.000 millones al año.

## **El negocio de las prisiones privadas**

Las empresas privadas no deberían lucrar con la reclusión de seres humanos. Pero eso es exactamente lo que ocurre en la actualidad en nuestro país. Según la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles, como parte del movimiento hacia la privatización que vemos en sector tras sector, el número de presos adultos reclusos en cárceles privadas saltó casi al 1.600% entre 1990 y 2009. En

2015, había alrededor de 126.000 presos federales y estatales en instalaciones privadas. Según un informe de febrero de 2016 de la entidad civil *In the Public Interest*, los dos operadores de prisiones privadas más grandes de Estados Unidos obtuvieron 361 millones de dólares por la reclusión de estos presos. El operador de prisiones privadas más grande del país, *Corrections Corporation of America*, obtuvo ganancias de 3.356 dólares por recluso, en tanto que el segundo operador más grande, *GEO Group*, se llevó 2.135 dólares por recluso. A pesar de esto, estudio tras estudio demostraron que las cárceles privadas no son más baratas, ni más seguras, ni ofrecen mejores resultados para los internos o el Estado. Lo que sí ofrecen es un incentivo para ocupar las camas de la prisión. Interfieren con la administración de justicia. Nadie debería lucrar poniendo más gente tras las rejas. Se trata de un negocio escandaloso.

El oscuro manejo de las prisiones privadas también alcanza al Departamento de Seguridad Nacional. Más del 60% de todos los detenidos por cuestiones relativas a la inmigración van a prisiones operadas por empresas con fines de lucro. Esto incluye a dos de los tres centros de detención familiar que albergan a menores sin acompañantes y madres con bebés, en los que hubo denuncias por comida y tratamiento médico inadecuado, abuso sexual y otras graves violaciones de los derechos humanos.

## **La pena de muerte**

Hace mucho tiempo que Estados Unidos debería haberse unido a casi todos los países avanzados del mundo en la abolición de la pena de muerte. La pena de muerte es un castigo cruel y fuera de lo común. Se aplica en forma desproporcionada a gente de color. Se comprobó que no es disuasiva en materia de crímenes violentos. Las inevitables e interminables apelaciones quedan en los tribunales durante años a expensas de los contribuyentes. Además se cree que demasiadas de las personas ejecutadas por los



estados eran, en realidad, inocentes.

A todos nos impactó e indignó alguno de los horribles asesinatos que vemos en este país. Cuando alguien comete un crimen horrendo, deberíamos encerrarlo y tirar la llave. Pero en una sociedad democrática y civilizada, el Estado no debería involucrarse en otro asesinato.

Francamente, no deberíamos formar parte del mismo grupo que China (líder mundial en el uso de la pena de muerte), Arabia Saudita, Irán, Irak, Sudán, Yemen, Egipto y Somalia. En cambio, deberíamos unirnos a casi todos las grandes sociedades democráticas del mundo que entienden que al confrontarnos con hechos de violencia atroz, debemos ir más allá de las antiguas concepciones de venganza. Debemos reconocer, como lo hizo Mohandas Gandhi, que el “ojo por ojo” sólo dejará ciegos a todos.

## **Criminalización de los jóvenes en edad escolar**

En este país, el modo en que tratamos a nuestros jóvenes es vergonzoso. Dentro del grupo de los principales países del mundo tenemos las tasas más altas de pobreza infantil y mantenemos un sistema de guarderías deficiente. Pero a pesar de lo mala que es la situación para los niños en general, es aun peor en las comunidades minoritarias.

Los niños de color representan sólo el 18% de los inscriptos en educación inicial, pero conforman el 48% de los que reciben suspensiones. Estamos decepcionando a estos niños incluso antes de que empiecen el jardín de infantes. Pese a que sabemos que el 90% del desarrollo cerebral tiene lugar entre el nacimiento y los cinco años de edad, permitimos que la educación temprana en las comunidades minoritarias sea un desastre total.

Los alumnos afroamericanos de escuelas primarias y secundarias tienen más del cuádruple de posibilidades que los alumnos blancos de asistir a una escuela en la que el 20% de los docentes

no tenga título. Tienen más posibilidades de asistir a escuelas con altas concentraciones de docentes en su primer año de trabajo. Reciben tres veces más suspensiones o expulsiones que los alumnos blancos. Según el Departamento de Educación, los alumnos afroamericanos tienen más posibilidades de sufrir castigos severos –suspensiones y detenciones– en la escuela.

Hay un corredor entre la escuela y la cárcel que debemos transformar en un corredor entre la escuela y un futuro prometedo. Si la tendencia actual se sostiene, casi el 70% de los afroamericanos que abandonan la escuela secundaria terminará en prisión. Tenemos que asegurarnos de que no ocurra.

## **Reformas profundas**

Tenemos que unirnos con un sentido de propósito compartido y exigir políticas que transformen el país en una nación que ratifique el valor de todo nuestro pueblo, más allá del grupo étnico, los ingresos o el origen. Necesitamos un sistema de justicia penal que no solo proteja a nuestra gente del delito, sino que además esté basado en la justicia para todos, las políticas no discriminatorias y el entendimiento de que la prevención del delito constituye un enfoque mucho más valioso que el castigo.

Debemos volver a analizar con honestidad el accionar policial en Estados Unidos, y el gobierno federal puede jugar un papel importante en el establecimiento de un programa de formación de los agentes que reoriente el modo en que actúan las fuerzas policiales. Primero y principal, debemos desarrollar nuevas reglas para el uso legítimo de la fuerza. Los agentes de policía necesitan entrenamiento en la resolución de confrontaciones y la interacción humana con las personas, en especial, con las que padecen enfermedades mentales. La fuerza letal debería ser el último recurso, no el primero.

Se debería hacer todo lo posible para que las fuerzas policia-

les reflejen la diversidad de las comunidades en que trabajan. Esto debe incluir las posiciones jerárquicas y las divisiones de entrenamiento. Debemos exigir más control civil de los departamentos de policía y un compromiso comunitario continuo y significativo.

Debemos desmilitarizar nuestras fuerzas policiales para que no parezcan ni actúen como ejércitos invasores. Los departamentos de policía deben formar parte de las comunidades a las que prestan servicio y deben contar con la confianza de la comunidad. Demasiado a menudo, vemos a las fuerzas policiales locales usar vehículos y armas de estilo militar, que las hacen parecer un ejército invasor lanzado a la conquista de un país lejano.

Deberíamos financiar con fondos federales y exigir cámaras personales para los agentes del orden, que hicieran más fácil determinar las responsabilidades de todos. A su vez, debemos establecer estándares de protección de la privacidad de las personas inocentes.

Debemos asegurarnos de que las fuerzas policiales no escuden a quienes actúan mal y los protejan de la rendición de cuentas, y de que tengan tolerancia cero con los abusos de poder. Todos los empleados tienen derecho al debido proceso, pero los departamentos deben investigar profundamente y, si es necesario, procesar a los acusados de delitos, en especial los que involucran el uso de la fuerza. Cada muerte que tiene lugar durante una detención o mientras alguien se encuentra bajo custodia policial debe ser investigada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Debemos impedir que en comunidades sin dinero usen a las fuerzas policiales como generadoras de ingresos. En muchas ciudades los incentivos para el accionar policial están patas arriba. Los departamentos de policía generan ingresos sustanciales cuando multan a personas pobres por delitos menores y confiscan la propiedad de personas sospechadas de actividad delictiva. Cuando la policía se convierte en una fuente de ingresos, los agentes suelen recibir presiones para llegar a cupos, que pueden conducir a controles de tránsito y citaciones innecesarias o injustas. Las

leyes de incautación de bienes autorizan a la policía a confiscar la propiedad de las personas incluso antes de que sean acusadas de un delito. Peor aun, suele resultar difícil y caro para los inocentes recuperar sus pertenencias. Debemos acabar con estas prácticas abusivas.

Es hora de que saquemos a la marihuana de la lista de drogas ilegales del gobierno federal en el marco de la Ley de Sustancias Controladas. Ocho estados y el Distrito de Columbia ya legalizaron el uso recreativo de la marihuana. El gobierno federal no debería impedir que los estados la regulen del mismo modo que el alcohol o el tabaco. La prohibición federal actual implica que muchos negocios en estados donde existe la legalización no pueden encontrar bancos dispuestos a aceptar su dinero por miedo de las acusaciones federales.

Debemos invertir en tribunales con competencia en materia de estupefacientes e intervenciones para que la gente no acabe en la cárcel sino que reciba tratamiento. Debemos acabar con las penas mínimas estipuladas y dejar a criterio de los jueces la mejor adaptación de las sentencias a los hechos específicos del caso en cuestión. Debemos reinstaurar el sistema federal de libertad condicional porque la gente que está cumpliendo largas condenas necesita incentivos para tomar decisiones productivas y poder hacer mérito para la reducción de su pena.

Debemos facilitar, y no complicar, la reintegración de las personas que cumplieron su sentencia. Necesitan un camino de vuelta a la sociedad que les permita llevar vidas productivas y no volver a una vida de delito y cárcel. La gente que sale de prisión necesita trabajo, casa, educación y una oportunidad genuina de realizarse en la sociedad civil.

Ofrecer una oportunidad real a los ex convictos implica “prohibir el casillero”, es decir, prohibir que los empleadores discriminen postulantes por sus antecedentes penales. “El casillero” es común en los formularios de recursos humanos. Las personas deben indicar si tienen antecedentes penales, marcando un casille-

ro. Los individuos que se reinsertan en el mundo laboral deberían poder competir por un trabajo a partir de sus méritos actuales sin consideración de sus errores del pasado.

Asimismo, una vez que las personas salen de prisión deberían recuperar todos sus derechos electorales. Seis millones de estadounidenses —en su mayoría pobres y de minorías— que cumplieron condenas, no pudieron votar en la elección de 2016. Esto no tiene nada que ver con la justicia penal. Es una decisión de política partidaria. Cuando las personas cumplen su condena, sus derechos como ciudadanos de una sociedad democrática deberían ser restablecidos.